

RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO/A INSULAR

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO INSTRUCTOR DE ASUNTOS SOCIALES A LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES GENÉRICAS DEL EXCMO. CABILDO DE FUERTEVENTURA EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL AÑO 2025

Vista la Convocatoria Pública de Subvenciones Genéricas en materia de Bienestar Social, correspondiente al ejercicio de 2025, aprobada por Resolución del Sr Consejero del Área de Acción Social, Diversidad, LGTBIQ+, Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, número 142/2025, de fecha de 15/01/2025, publicada en el B.O.P. de Las Palmas, nº 10, de 22 de Enero de 2025, y Página WEB de esta Corporación, se han recibido las siguientes solicitudes:

NOMBRE ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	CIF	EXPE	Nº RE
ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	EMOVIMIENTO CON PERSONAS AFECTADAS DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	G35302785	2025/1379	2272/2025
ASOCIACIÓN FACTORÍA DE COHESIÓN PUERTO CIUDAD	UN PUERTO VIOLETA, SEAS OF CHANGE	G76691252	2025/2111	3722/2025
ASOCIACIÓN HUMANITARIA Y CULTURAL MAHUCU	BANCO DE ALIMENTOS MAHUCU	G76022979	2025/2112	3799/2025
ASOCIACIÓN YOGA Y PILATES	EMPODERAMIENTO FEMENINO A TRAVÉS DEL YOGA Y EL MINDFULNESS	G76163500	2025/2437	4481/2025
ASOCIACIÓN STRONGER TOGETHER	GASTOS DE PERSONAL PARA LA ATENCIÓN A EXTRANJEROS ENFERMOS	G01648393	2025/2454	4529/2025
RADIO ECCA FUNDACIÓN CANARIA	VIDA EN PLENITUD. REDESCUBRIENDO EMOCIONES	G35103431	2025/2592	4530/2025
ASOCIACIÓN AFAMCA	SÍGUEME FUERTEVENTURA	G76805274	2025/2594	4568/2025
ASOCIACIÓN EQUILIBRIO PARA EL BIENESTAR INTEGRAL	FAMILIA EN EQUILIBRIO 2025	G70861570	2025/2618	4581/2025
ASOCIACIÓN ASISTENCIA NAHIA	REDES DE VIDA	G76665611	2025/2619	4591/2025
ASAMES. ASOCIACIÓN PARA LA SALUD MENTAL Y LA INTERVENCIÓN	FUERTEVENTURA INTEGRA: RED DE PARTICIPACIÓN Y APOYO COMUNITARIO	G55426670	2025/2624	4601/2025
ASOCIACIÓN SOCIAL PROYECTO IKUAL	ESPACIOS PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS INMIGRANTES Y	G42857318	2025/2626	4637/2025

	PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL			
ASOCIACIÓN ALTIHAY FUERTEVENTURA	ALTIHAY SALUD-VIH FUERTEVENTURA. ESPACIO SOCIOSANITARIO PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ITS	G35704857	2025/2666	4696/2025
FRATERDINDAD CRISTIANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	POR LA INCLUSIÓN	G35244748	2025/2671	4699/2025
ASOCIACIÓN SOCIAL COMPARTIENDO METAS	PROYECTO OICUS	G05431119	2025/2674	4703/2025
CLUB DEPORTIVO FUERTE TRIBU	SURF SIN BARRERAS	G76054550	2025/2676	4712/2025
ASOCIACIÓN SOCIAL, CULTURA Y DEPORTIVA SURFISTAS DE PLAYA BLANCA	ABRIENDO CAMINOS: UNA OLA DE INCLUSIÓN EN EL AULA EN CLAVE	G76239102	2025/2677	4769/2025
ASOCIACIÓN DERECHO Y JUSTICIA	FUERTEINTEGRA 2025	G35818608	2025/2682	4786/2025
ASOCIACIÓN FUERTEVIDA PARKINSON NO LIMITS	PARKINSON NO LIMITS	G76335587	2025/2686	4796/2025
ASOCIACIÓN CULTURAL ORQUESTA CLÁSICA BELA BARTOK	FAMILIAS JUNTAS GRACIAS A LA MÚSICA: BARRIOS ORQUESTADOS COMO PROYECTO IMPULSOR DE LAZOS	G35586601	2025/2688	4800/2025
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL DEPORTIVA Y EDUCATIVA CANARIAS A TU ALCANCE	LA NORMALIDAD MEDIANTE LA MOTRICIDAD TRAS LAS CONSECUENCIAS DEL COVID EN PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	G76369719	2025/2691	4804/2025
ANANDA YOGA ASOCIACIÓN PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR	SALUD Y BIENESTAR APRENDIENDO A GESTIONAR PENSAMIENTOS Y EMOCIONES	G16857658	2025/2696	4805/2025
FUNDACIÓN CANARIA ALEJANDRO DA SILVA	ATENCIÓN PSICOSOCIAL A PACIENTES ONCOHEMATOLÓGICOS Y FAMILIARES RESIDENTES EN FUERTEVENTURA	G35215953	2025/2698	4878/2025
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL IOCARI	AVANZANDO JUNT@S	G05486683	2025/2700	4873/2025

ASOCIACIÓN DE ACCIÓN SOCIOCOMUNITARIAS SUMAS	MI SALTO AL MERCADO LABORAL	G76654102	2025/2702	4898/2025
FUNDACIÓN ECCA SOCIAL	PARTICIPACIÓN: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA INTERCULTURAL	G72405277	2025/2703	4938/2025
ASOCIACIÓN PASO A PASO	TOMA ALIENTO EN VERANO: UN CAMPAMENTO INCLUSIVO PARA RENOVAR ENERGÍA Y DISFRUTAR	G56269236	2025/2704	4943/2025
FUNDACIÓN CANARIA FARRAH COOPERACIÓN DE DESARROLLO	MAJOTICS 2025	G35992940	2025/2731	5002/2025
ASOCIACIÓN AMANAY	CONSTRUYENDO INFANCIAS	G72950330	2025/2735	5035/2025
ASOCIACIÓN SOCIAL CRECIENDO YAIZA	ASÍ ES BRAULIO	G76159003	2025/2760	5017/2025
ASOCIACIÓN CULTURA AB-ORIGENES TEATRO	SIENTO, LUEGO EXISTO: DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL	G76314319	2025/	5018/2025

De conformidad con la Ordenanza General de Subvenciones en materia de Bienestar Social, se han dado por cumplidos los trámites de requerimiento y subsanación para aquellas solicitudes que no acompañaron los documentos preceptivos para su resolución, en los términos previstos en el art.68.1, de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común, en el plazo fijado en la Convocatoria.

Vistos el documento de retención de Crédito multiplicativo:

Nº Operación	Fecha	Partida Presupuestaria	Importe
220250000026	10/01/2025	20210 2310A 4891725	127.716,00
220250000026	10/01/2025	20210 2310A 7890125	15.000,00

De conformidad con el informe emitido por el órgano Colegiado, de fecha de 29 de abril de 2025 reunido para la evaluación de los expedientes correspondientes a las solicitudes presentadas en el plazo establecido en la Convocatoria, que finalizó el 12 de febrero de 2025.

Vista la Propuesta de Resolución Provisional de fecha 30 de abril de 2025, así como las **alegaciones presentadas**, durante el periodo de audiencia, que finalizó el 15 de mayo de 2025.

Atendidas las alegaciones formuladas durante el periodo de audiencia.

De conformidad con el informe emitido por el órgano Colegiado, de fecha 22 de mayo de 2025, reunido para la evaluación de las alegaciones presentadas de los expedientes correspondientes a las solicitudes presentadas en el plazo establecido en la Convocatoria.

En virtud del artículo 48 del Reglamento Orgánico del Cabildo de Fuerteventura, aprobado en sesión plenaria de 25 de OCTUBRE de 2019 y del Decreto de la Presidencia nº885, de 23 de Febrero de 2024 de la Presidenta, por el que se designa a D. Víctor Modesto Alonso Falcón,

Consejero Insular de ÁREA INSULAR DE ACCIÓN SOCIAL, DIVERSIDAD, LGTBIQ+, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GOBIERNO ABIERTO.

Visto que la propuesta ha sido fiscalizada de conformidad por la Intervención.

RESUELVO:

1. DESESTIMAR las alegaciones formuladas por las siguientes entidades

NOMBRE ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	NIF	EXPE	MOTIVO
ASOCIACIÓN AFAMCA	SÍGUEME FUERTEVENTURA	G7680527 4	2025/25 94	<i>El criterio de solvencia técnica insuficiente, se ampara entre otras, que en el proyecto inicialmente presentado, se aportan documentos no exigidos en la convocatoria, de carácter personal, que vulneran la protección de datos personales</i>
ASOCIACIÓN EQUILIBRIO PARA EL BIENESTAR INTEGRAL	FAMILIA EN EQUILIBRIO 2025	G7086157 0	2025/26 18	<i>Se presenta reformulación del programa en base a las debilidades detectadas en el proyecto inicial presentado. No pudiéndose admitir dichas correcciones y /o ampliaciones en el momento procedimental actual.</i>
ASOCIACIÓN SOCIAL COMPARTIENDO METAS	PROYECTO OICUS	G0543111 9	2025/26 74	<i>El criterio de solvencia técnica insuficiente, se ampara entre otras, que en el proyecto inicialmente presentado, se aportan documentos no exigidos en la convocatoria, de carácter personal, que vulneran la protección de datos personales</i>

FUNDACIÓN ECCA SOCIAL	PARTICIPACIÓN: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA INTERCULTURAL	G7240527 7	2025/27 03	<i>La cantidad a conceder en materia de inversión se corresponde con una unidad de tablet, ya que la cantidad solicitada se considera que no es indubitadamente necesaria para la ejecución del proyecto</i>
ASOCIACIÓN CULTURA AB-ORIGENES TEATRO	SIENTO, LUEGO EXISTO: DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL	G7631431 9	2025/27 63	<i>Las acciones que puedan desarrollarse con el objeto de trabajar la inteligencia emocional de las personas, la comunicación, etc., se pueden abordar desde distintos ámbitos (cultural, deportivo...), desde una perspectiva integral. El objeto de la presente convocatoria, tiene un fin exclusivamente social, atendiendo a una demanda de necesidades real y a los perfiles de las personas destinatarias.</i>

2. ESTIMAR, las alegaciones formuladas por las siguientes entidades

ID	NOMBRE ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	NIF	EXPE
1	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	EN MOVIMIENTO CON PERSONAS AFECTADAS DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	G3530278 5	2025/137 9

3. DENEGAR su petición, a los solicitantes por los proyectos que a continuación se relacionan:

NOMBRE ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	CIF	EXPE	MOTIVACIÓN
----------------	---------------------------	-----	------	------------

ASOCIACIÓN YOGA Y PILATES	EMPODERAMIENTO FEMENINO A TRAVÉS DEL YOGA Y EL MINDFULNESS	G76163500	2025/2437	<i>No atiende al requerimiento formulado en el plazo establecido al efecto.</i>
ASOCIACIÓN STRONGER TOGETHER	GASTOS DE PERSONAL PARA LA ATENCIÓN A EXTRANJEROS ENFERMOS	G01648393	2025/2454	<i>El proyecto presentado no se ajusta a los criterios mínimos de solvencia técnica</i>
ASOCIACIÓN AFAMCA	SÍGUEME FUERTEVENTURA	G76805274	2025/2594	<i>El proyecto presentado no se ajusta a los criterios mínimos de solvencia técnica</i>
ASOCIACIÓN EQUILIBRIO PARA EL BIENESTAR INTEGRAL	FAMILIA EN EQUILIBRIO 2025	G70861570	2025/2618	<i>El proyecto presentado no se ajusta a los criterios mínimos de solvencia técnica</i>
ASOCIACIÓN ASISTENCIA NAHIA	REDES DE VIDA	G76665611	2025/2619	<i>El proyecto presentado no se ajusta a los criterios mínimos de solvencia técnica</i>
ASAMES. ASOCIACIÓN PARA LA SALUD MENTAL Y LA INTERVENCIÓN	FUERTEVENTURA INTEGRA: RED DE PARTICIPACIÓN Y APOYO COMUNITARIO	G55426670	2025/2624	<i>El proyecto presentado no se ajusta a los criterios mínimos de solvencia técnica</i>
ASOCIACIÓN ALTIHAY FUERTEVENTURA	ALTIHAY SALUD-VIH FUERTEVENTURA. ESPACIO SOCIOSANITARIO PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ITS	G35704857	2025/2666	Art. 5.2 de la Ordenanza Reguladora: No podrán ser beneficiarios las Entidades que tengan subvención consignada nominativamente
FRATERDINDAD CRISTIANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	POR LA INCLUSIÓN	G35244748	2025/2671	La Junta Directiva no está vigente
ASOCIACIÓN SOCIAL COMPARTIENDO METAS	PROYECTO OICUS	G05431119	2025/2674	<i>El proyecto presentado no se ajusta a los criterios mínimos de solvencia técnica</i>
ASOCIACIÓN DERECHO Y JUSTICIA	FUERTEINTEGRA 2025	G35818608	2025/2682	<i>No atiende al requerimiento formulado en el plazo establecido al efecto</i>
ASOCIACIÓN CULTURAL ORQUESTA CLÁSICA BELA BARTOK	FAMILIAS JUNTAS GRACIAS A LA MÚSICA: BARRIOS ORQUESTADOS COMO PROYECTO IMPULSOR DE LAZOS	G35586601	2025/2688	<i>Artículo 6 de la Ordenanza reguladora: Compatibilidad con otras ayudas o subvenciones.</i>

ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL DEPORTIVA Y EDUCATIVA CANARIAS A TU ALCANCE	LA NORMALIDAD MEDIANTE LA MOTRICIDAD TRAS LAS CONSECUENCIAS DEL COVID EN PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	G76369719	2025/2691	<i>Artículo 5.1, apartado f) de la Ordenanza Reguladora: No estar al Corriente de las obligaciones Fiscales</i>
ASOCIACIÓN PASO A PASO	TOMA ALIENTO EN VERANO: UN CAMPAMENTO INCLUSIVO PARA RENOVAR ENERGÍA Y DISFRUTAR	G56269236	2025/2704	<i>No atiende a la totalidad requerimiento formulado en el plazo establecido al efecto</i>
ASOCIACIÓN AMANAY	CONSTRUYENDO INFANCIAS	G72950330	2025/2735	<i>El proyecto presentado no se ajusta a los criterios mínimos de solvencia técnica</i>
ASOCIACIÓN CULTURA AB- ORIGENES TEATRO	SIENTO, LUEGO EXISTO: DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL	G76314319	2025/2763	<i>Existe línea de financiación en otras convocatorias públicas aprobadas por el Cabildo para este tipo de actuaciones en materia de cultura</i>

4. **CONCEDER** subvención y **DISPONER** el gasto con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias para la CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES GENÉRICAS EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL, AÑO 2025, a los siguientes beneficiarios por los proyectos que a continuación se relacionan:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Nº DE OPERACIÓN Nº DE REFERENCIA	IMPORTE
20210 2310A 4891725	220250000026 22025000367	127.716,00
20210 2310A 7890125	220250000026 22025000368	15.000,00

NOMBRE ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	CIF	EXPE	PRESUPUESTADO			CONCEDIDO			
				CORRIENTES	INVERSIÓN	TOTAL	CORRIENTES	INVERSIÓN	TOTAL	PORC
ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	EMOVIMIENTO CON PERSONAS AFECTADAS DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	G35302785	2025/1379	6.000,00	239,44	6.239,44	6.000,00	239,44	6.239,44	100,00
ASOCIACIÓN FACTORÍA DE COHESIÓN PUERTO CIUDAD	UN PUERTO VIOLETA, SEAS OF CHANGE	G76691252	2025/2111	10.500,00		10.500,00	6.000,00		6.000,00	57,14
ASOCIACIÓN HUMANITARIA Y CULTURAL MAHUCU	BANCO DE ALIMENTOS MAHUCU	G76022979	2025/2112	6.000,00	2.000,00	8.000,00	6.000,00	2.000,00	8.000,00	100,00
RADIO ECCA FUNDACIÓN CANARIA	VIDA EN PLENITUD. REDESCUBRIENDO EMOCIONES	G35103431	2025/2592	6.000,00		6.000,00	6.000,00		6.000,00	100,00
ASOCIACIÓN SOCIAL PROYECTO IKUAL	ESPACIOS PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS INMIGRANTES Y PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL	G42857318	2025/2626	20.702,40	623,90	21.326,30	6.000,00	623,90	6.623,90	31,06
CLUB DEPORTIVO FUERTE TRIBU	SURF SIN BARRERAS	G76054550	2025/2676	6.300,00	2.024,43	8.324,43	6.000,00	2.000,00	8.000,00	96,10

ASOCIACIÓN SOCIAL, CULTURA Y DEPORTIVA SURFISTAS DE PLAYA BLANCA	ABRIENDO CAMINOS: UNA OLA DE INCLUSIÓN EN EL AULA EN CLAVE	G76239102	2025/2677	6.710,00		6.710,00	6.000,00		6.000,00	89,42
ASOCIACIÓN FUERTEVIDA PARKINSON NO LIMITS	PARKINSON NO LIMITS	G76335587	2025/2686	6.485,13		6.485,13	6.000,00		6.000,00	92,52
ANANDA YOGA ASOCIACIÓN PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR	SALUD Y BIENESTAR APRENDIENDO A GESTIONAR PENSAMIENTOS Y EMOCIONES	G16857658	2025/2696	6.383,00	1496,45	7.879,45	6.000,00	1.496,45	7.496,45	95,14
FUNDACIÓN CANARIA ALEJANDRO DA SILVA	ATENCIÓN PSICOSOCIAL A PACIENTES ONCOHEMATOLÓGICOS Y FAMILIARES RESIDENTES EN FUERTEVENTURA	G35215953	2025/2698	13.603,97	-	13.603,97	6.000,00		6.000,00	44,10
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL IOCARI	AVANZANDO JUNT@S	G05486683	2025/2700	6.500,00	1.290,32	7.790,32	6.000,00	1.290,32	7.290,32	93,58
ASOCIACIÓN DE ACCIÓN SOCIOCOMUNITARIAS SUMAS	MI SALTO AL MERCADO LABORAL	G76654102	2025/2702	6.453,00	-	6.453,00	6.000,00		6.000,00	92,98
FUNDACIÓN ECCA SOCIAL	PARTICIPACIÓN: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA INTERCULTURAL	G72405277	2025/2703	6.000,00	134,26	6.134,26	6.000,00	134,26	6.134,26	100,00

FUNDACIÓN CANARIA FARRAH COOPERACIÓN DE DESARROLLO	MAJOTICS 2025	G35992940	2025/2731	7.500,00	2.000,00	9.500,00	6.000,00	2.000,00	8.000,00	<i>84,21</i>
ASOCIACIÓN SOCIAL CRECIENDO YAIZA	ASÍ ES BRAULIO	G76159003	2025/2760	6.000,00		6.000,00	6.000,00		6.000,00	<i>100,00</i>

El importe total concedido asciende a **NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (99.784,37€)**

Los proyectos objeto de la subvención estarán sujetos a:

Plazo de Ejecución: 1 de Enero de 2025, hasta el 31 de Diciembre de 2025.

Plazo de Justificación: Hasta el 31 de Enero de 2026, debiendo aportar la documentación que se detalla en el art.12 de la Ordenanza Reguladora.

Y a los demás trámites de comprobación, modificación, anulabilidad y nulidad de la resolución que se adopte, conforme a los artículos 13,14 y 15 de la Ordenanza Reguladora.

5.- Notificar a los interesados la presente Propuesta de Resolución Provisional, mediante la Página WEB del Cabildo , conforme a lo dispuesto en la Convocatoria Pública (B.O.P. de Las Palmas nº 22, de 19 de Febrero de 2024, Tablón de Anuncios y Pagina WEB de la Corporación.)

6.- **Conceder el plazo de 10 días para ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA** que deberá efectuarse de forma expresa y mediante sede electrónica.

7.- Elevar, previa fiscalización, la Propuesta de Resolución Definitiva del Consejero del Área de Acción Social, Diversidad, LGTBIQ+, Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, dentro del plazo máximo de Resolución .

8.- Las propuestas de Resolución Provisional y Definitiva no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente a la Administración, mientras no se la haya notificado la resolución de concesión (art. 24.6 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones).

Así lo manda y firma el/la Consejero/a Insular del Cabildo de Fuerteventura

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el órgano que ha dictado esta resolución o bien ante la Presidencia del Cabildo Insular de Fuerteventura. En todo caso será esta última la competente para resolverlo. El plazo para la interposición del recurso de alzada será de un mes al ser éste un acto expreso. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso, la presente resolución será firme a todos los efectos. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso de alzada será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso, salvo en el supuesto previsto en el artículo 24.1, tercer párrafo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra la resolución de un recurso de alzada no cabrá ningún otro recurso administrativo, salvo el recurso extraordinario de revisión, en los casos establecidos en el artículo 125.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.